



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, Diecinueve (19) mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario
Demandante:	Instituto de Crédito Territorial Nit. 899.999.038
Demandado:	Graciela Bulla de Loaiza C.C. 41.609.343 Luís María Loaiza Giraldo C.C.7.427.727
Radicado:	630013103002-1987-50001-00
Asunto:	Pone en conocimiento

De lo informado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia, sobre la inscripción del levantamiento de la medida cautelar, obrante en el doc. 28 del expediente digital, se ordena poner en conocimiento a la peticionaria, al correo electrónico onez.velasquez2016@gmail.com, dejando constancia de ello en el expediente.

En firme las diligencias, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63c1155f2516765fadbd1c5c25c2753f98dd974e40396fdd21db15a21be0abb6**

Documento generado en 19/05/2022 07:47:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>